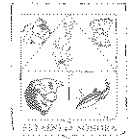




Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

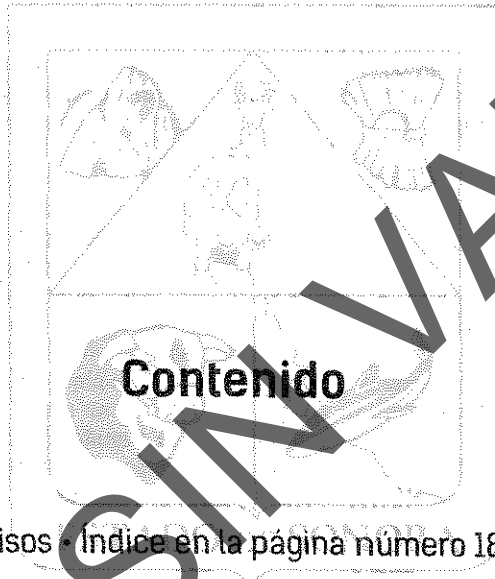
Tomo CXCVI - Hermosillo, Sonora - Número 47 - Jueves 10 de diciembre del 2015

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano

Secretario de
Gobierno
Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza



Avisos - Índice en la página número 18

COPIA SIN VALOR

Gobierno del Estado de Sonora

Jarmendia 157, entre Serdán y
Litas Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

tel: (662) 217 4596, 217 0556

E D I C T O

NOTIFICAR A: LUIS CARLOS OLIVARRIA DUARTE.

Que en el expediente **42/2014** Relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO)** promovido por **ROSA ARMIDA QUIJADA VASQUEZ**, en contra de **LUIS CARLOS OLIVARRIA DUARTE**, se dictó Sentencia Definitiva con fecha **VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE**, cuyos puntos resolutive a la letra dice:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver sobre el presente negocio judicial, encontrándose las partes debidamente legitimadas, siendo procedente la vía civil escogida por el actor.

SEGUNDO.- Que la actora **ROSA ARMIDA QUIJADA VASQUEZ** acreditó plenamente la acción sobre cuestiones familiares de **DIVORCIO NECESARIO** por lo que se declara procedente la causal de Divorcio Necesario fundada en la fracción XVI, del artículo 156 del Código de Familia.

TERCERO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial contraído entre **LUIS CARLOS OLIVARRIA DUARTE** y **ROSA ARMIDA QUIJADA VASQUEZ** celebrado ante el C. Oficial 8 del Registro Civil de Topahue, Sonora, en veintitres de agosto del dos mil once, bajo acta número 52, por lo motivos expuestos en el considerando cuarto de la presente y con fundamento en el artículo 137 del Código de Familia, las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias. Lo anterior con apoyo en el artículo 137 y 173 del **Código de Familia**, las partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.-

CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad legal contraída con motivo del matrimonio de las partes, debiéndose proceder a la división de los bienes comunes que se hayan adquirido durante la vigencia del matrimonio, una vez que la presente sentencia cause ejecutoria.-

QUINTO.- Se omite fijar cantidad alguna por concepto de pensión alimenticia, no se hace pronunciamiento respecto de custodia y patria potestad en razón de que las partes no procrearon hijos; igualmente no se determina pensión alimenticia a favor de la actora, al no haberse demostrado que se encuentre imposibilitada para laborar, tal y como lo establece el numeral 170 del Código de Familia.-

SEXTO.- No se hace especial consideración por concepto de gastos y costas por tratarse de una sentencia constitutiva y declarativa, dictada en un juicio que versa sobre cuestiones familiares, por lo que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por la tramitación del presente juicio, con fundamento en los artículos 78, 79, 80 y 81 del Código Procesal Civil Sonorense en virtud de que no aparece circunstancia de que las partes haya obrado con temeridad o mala fe.-

SÉPTIMO.- Se dejan sin efecto las medidas provisionales decretadas en el auto de radicación de veintisiete de junio del dos mil once.-

OCTAVO.- Una vez que la presente sentencia cause ejecutoria se ordena girar atento oficio al C. Oficial 8 del Registro Civil de Topahue, Sonora, a fin de que anote en la partida de matrimonio de disolución del vínculo matrimonial, así como para que publique un extracto de la resolución en las tablas destinadas al efecto, tal y como lo establece el numeral 585 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora, y al **C. Director del Registro Civil del Estado**, para los mismos efectos.-

NOVENO.- Tomando en consideración que el demandado fue emplazado por edictos, al haberse acreditado que se desconocía su paradero, y al no haber producido contestación a la demanda incoada en su contra, con apoyo en la fracción V, del artículo 251, en relación con el diverso 376 fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena notificarle la presente sentencia de manera personal, mediante edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutive en el Boletín Oficial del Estado, periódico El Expreso de esta ciudad, en la inteligencia de que el término de apelación será de sesenta días a partir de la última publicación.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Así lo resolvió y firmó el **C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. EDGAR DIDIER LOPEZ MENDIVIL**, por ante la Secretaria Segunda de Acuerdos, **LIC. MARISELA VELASCO BAYÓN**, con quien actúa y da fe.- doy fe.-

Lo que transcribo y firmo en vía de notificación personal al uno de diciembre del dos mil quince.-

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS

LICENCIADA MARISELA VELASCO BAYÓN

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL DESAHOGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 2787/12 PROMOVIDO POR CARPER DISTRIBUIDORA S.A DE C.V. CONTRA ROSA MARÍA GRACIA GRAJEDA, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO, CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO LOTE 3, MANZANA 23, ZONA 1, SUPERFICIE DE 195.0000 M2 COLINDA AL NOROESTE EN 19.9800 M CON LOTE 2; AL SURESTE EN 9.7200 M EN CALLE RAMÓN YOCUPICIO; AL SUROESTE EN 19.9700 M LOTE 4; AL NOROESTE EN 9.8100 M CON LOTE 34, SIRVIENDO COMO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$246,000.00 M.N. (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN SONORA A 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ARACELI ÍÑIGUEZ RAMOS. RÚBRICA A24625 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 347/2003, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDUARDO FRANCISCO VILLA VARELA, EN CONTRA DE JESÚS RODRÍGUEZ LOPEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÓ LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SITO EN EL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, EN CALLES TEHUANTEPEC Y COMONFORT S/N, COLONIA LAS PALMAS DE ESTA CIUDAD, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1. PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CLAVE CATASTRAL 360004837011, MANZANA 56, CUARTEL COLONIA CRUZ GÁLVEZ, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE 3, AL ESTE EN 15.00 METROS CON ANTIGUO CAMPO DE AVIACIÓN Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON CALLE YÁNEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 241233, VOLUMEN 2981, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. 2. PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA 56, CUARTEL COLONIA CRUZ GÁLVEZ SUPERFICIE DE 600.00

METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 40.00 METROS CON LOTE 1, AL SUR EN 40.00 METROS CON LOTE TRES; AL ESTE EN 15 METROS CON ANTIGUO CAMPO DE AVIACIÓN Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON CALLE YÁNEZ. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 111447, VOLUMEN 200, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$1,845,300.00, (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA EDUWIGES VALENCIA VILLAREAL. RÚBRICA A24670 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1295/2012, PROMOVIDO POR JOSÉ MARÍA FLORES ESTRADA CONTRA ARTURO FRANCISCO JAVIER GARCÍA BEJARANO, ORDÉNESE SACAR REMATE SEGUNDA PÚBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO LOCALIZADO EN EL PREDIO RÚSTICO. LOTE 39 Y 40, MANZANA 1012, VALLE DEL YAQUI, SUPERFICIE DE 20-00-00 H. COLINDA AL NORTE EN 400.0000 M CON LOTE 29 Y 30; AL SUR EN 400.0000 M CON CALLE 1000; AL ESTE EN 500.0000 M CON CALLE FRESNO Y AL OESTE EN 500.0000 M CON LOTE 38, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL NÚMERO 33856 VOLUMEN 108 DE LA SECCIÓN PRIMERA CON FECHA VEINTE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. CON REBAJA DEL 20% DE LA TASACIÓN, CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL 2016. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN. CD. OBREGÓN, SONORA A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015. C. PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. VÍCTOR EDÉN CORONADO HERRERA. RÚBRICA A24700 47 48 49

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. FRANCISCO EDUARDO CÓRDOVA BUSTAMANTE Y PATRICIA OLIVIA VELÁZQUEZ VEGA. EN EL EXPEDIENTE 604/13 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO

FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL TERTIUS S.A.P.I. DE C.V SOFOM, E.N.R SE ORDENA EMPLAZAR A FRANCISCO EDUARDO CORDOVA BUSTAMANTE Y PATRICIA OLIVIA VELÁZQUEZ VEGA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE DEN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN O QUE QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁ POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. POR ÚLTIMO SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RÚBRICA
A24644 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: ALMA DELIA JOHNSTON REY Y HEBERTO MONTAÑO GRANADOS. QUE EN EL EXPEDIENTE 1850/2012 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SA DE CV POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS C.C. ALMA DELIA JOHNSTON REY Y HEBERTO MONTAÑO GRANADOS A ESAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADEDIR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOLES SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DEBERÁ PERMANECER LA FINCA EN DEPÓSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBA CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA FINCA DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER DEL REQUERIMIENTO A FIN DE ACEPTAR EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL MANIFESTANDO QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA, HACIÉNDOLE SABER DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES. ASIMISMO SE LES HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. HERMOSILLO, SONORA A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RÚBRICA
A24648 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: RAFAEL JIMÉNEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 1248/2012 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SA DE CV POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL C. RAFAEL JIMÉNEZ A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADEDIR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. HACIÉNDOLE SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DEBERÁ PERMANECER LA FINCA EN DEPÓSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBA CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA FINCA DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER DEL REQUERIMIENTO A FIN DE ACEPTAR EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL MANIFESTANDO QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA, HACIÉNDOLE SABER DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES. ASIMISMO SE LES HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. HERMOSILLO, SONORA A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RÚBRICA
A24648 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: JUAN ANDRÉS MORALES NÁJERA Y CLARA ZAMARRIPA RÍOS. QUE EN EL EXPEDIENTE 1840/2012 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABC SERVICIOS Y CONSULTORÍA, SA DE CV POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS C.C. JUAN ANDRÉS MORALES NÁJERA Y CLARA ZAMARRIPA RÍOS A ESAS PERSONAS SE LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A JUICIO A ALLANARSE O CONTRADEDIR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN

LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIÉNDOLES SABER QUE A PARTIR DE ESTA FECHA DEBERÁ PERMANECER LA FINCA EN DEPÓSITO JUNTO CON TODOS SUS FRUTOS Y ACCESORIOS QUE CON ARREGLO A LA ESCRITURA Y CONFORME AL CÓDIGO CIVIL DEBA CONSIDERARSE COMO INMOVILIZADOS Y FORMANDO PARTE DE LA MISMA FINCA. DE IGUAL FORMA SE LE HACE SABER DEL REQUERIMIENTO A FIN DE ACEPTAR EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL MANIFESTANDO QUE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA, HACIÉNDOLE SABER DE LAS PENAS EN QUE INCURREN LOS DEPOSITARIOS INFIELES. ASIMISMO SE LES HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. HERMOSILLO, SONORA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RÚBRICA

A24649 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1806/2013 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA MARCO ANTONIO GOMEZ VAZQUEZ Y MARICELA MARTINEZ VALDEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA CONSISTENTE EN LOTE 4, MANZANA 96, FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REY SECCION COLONIAL DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN CALLE JESUS GARCIA NUMERO 3707 PONIENTE, CON UNA SUPERFICIE DE 131.6250 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.5000 METROS CON CALLE JESUS GARCIA; AL SUR EN 4.6830 METROS CON LOTE 19 MISMA MANZANA Y 2.817 METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA; AL ESTE EN 17.5500 METROS CON LOTE 3 MISMA MANZANA; AL OESTE EN 17.5500 METROS CON LOTE 5 MISMA MANZANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$311,000.00 (TRESCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 7 DE 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. AARON ARTURO GONZALEZ PARRA. RUBRICA

A.-24693 47 48 49

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1686/2014, PROMOVIDO POR JOSE ESTEBAN MEIER RUBIO CONTRA GUADALUPE IBARRA ALVAREZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EN BIEN INMUEBLE

CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO LOTE 40 Y 42, MANZANA NUMERO 4, CUARTA SECCIÓN DEL FTO. LA CORTINA, SUPERFICIE DE 460.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 CON LOTE 39 Y 41; AL SUR EN 20.00 CON CALLE VICENTE SUAREZ; AL ESTE, EN 23.00, CON LOTE 44, AL OESTE EN 23.00 CON LOTE 38, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 189,433 VOLUMEN 8464 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO EN FECHA 24 DE MARZO DE 2009, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL EL VALOR MÁS ALTO QUE LE FUE ASIGNADO AL INMUEBLE MATERIA DEL AVALUO, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICAR LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. RUBRICA

A.-24696 47 49

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 2050/2014, PROMOVIDO POR JOSÉ ESTEBAN MEIER RUBIO CONTRA DAVID GAYTÁN RECORDON Y MARIA TRINIDAD GARCIA DINGFELDER, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE 5, MANZANA NUMERO 24 DE LA SECCION URBANIZABLE NUMERO 5, AMPLIACIÓN DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 330.00, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.00 CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 11:00 CON CALLE TETABIATE; AL ESTE EN 30:00 CON LOTE 4 DE LA MISMA MANZANA, AL OESTE EN 30 CON LOTE 6, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 49,287 EN LA SECOION I, DEL VOLUMFN 146, DE FECHA 22 DE JULIO DE 1980, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$1,250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICAR LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ELSA FELIX ORDUÑO. RUBRICA

A.-24697 47 49

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 939/2013, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE FELIZARDO GRACIA ARGÜELLES Y ANA ALICIA LARA CHÁVEZ, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE

CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 645 SUR, DE LA CALLE CHIHUAHUA DE LA SECCIÓN URBANIZABLE NÚMERO 1, DE ESTA CIUDAD, Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA LOTE NÚMERO 32, DE LA MANZANA NÚMERO 17, CON SUPERFICIE DE 350.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 31 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 35.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 33; AL ESTE EN 10.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 12, CALLEJÓN DE POR MEDIO Y AL OESTE EN 10.00 METROS CON CALLE CHIHUAHUA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 198,887, VOLUMEN 9867, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2010. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$2'049,600.00 (DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. CD. OBREGÓN, SONORA, A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. CECILIA ARACELI ÑIGUEZ RAMOS. RÚBRICA
A24709 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 87/11 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO EN CONTRA DE SERGIO MENDOZA HERNÁNDEZ Y GUADALUPE MORALES PINEDA, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE NÚMERO 3, MANZANA 85 FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL IV ETAPA, LOCALIZACIÓN CALLE RECAREDOS NO. 06 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 124.9100 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.1000 METROS CON CALLE RECAREDOS; AL SUR EN 7.2700 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ESTE EN 16.8100 METROS CON LOTE 02; Y AL OESTE, EN 18.3700 METROS LOTE 4; CON CLAVE CATASTRAL NÚMERO 360028650069. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE SE TRATA QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, PREVIAMENTE DEBERÁN COMPARECER AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO EN DÍAS Y HORAS HÁBILES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL REMATE PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL

EFFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 457 FRACCIÓN IV Y 458 (FRACCIÓN IV) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$468,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A24721 47 49

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1499/2012 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MIGUEL LEÓN SANTOYO EN CONTRA DE INMOBILIARIA ARISA, S.A. DE C.V. A QUIEN SE EMPLAZA A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN POR MEDIO DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOLE SABER A DICHA PERSONA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 (FRACCIÓN VI) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERÓN SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. RÚBRICA
A24619 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

MA. ROSARIO ROMERO DE HURTADO. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICOSE ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVENTE JUANA MERAZ RUEDA EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A

PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NO. 829/2015. SAN LUIS R. C. SONORA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA
A24622 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO BEATRIZ GUTIÉRREZ YEPIZ Y EMILIA GUTIÉRREZ YEPIZ. EN EL EXPEDIENTE 768/2014, RELATIVO AL JUICIO CIVIL ORDINARIO, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR SERGIO GUTIÉRREZ VALENZUELA EN CONTRA DE BEATRIZ GUTIÉRREZ YEPIZ Y EMILIA GUTIÉRREZ YEPIZ, EN AUTOS DE FECHA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE Y COMPLEMENTARIO DE FECHA NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE, SE ORDENÓ EMPLAZARLAS MEDIANTE EDICTOS QUE POR TRES VECES CONSECUTIVAS SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PERIÓDICO TRIBUNA DEL YAQUI DE ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO QUE EL PLAZO PARA QUE COMPAREZCA A JUICIO LAS DEMANDADAS BEATRIZ GUTIÉRREZ YEPIZ Y EMILIA GUTIÉRREZ YEPIZ, SEA ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA SERÁ DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO PARA SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA LIC. DANIELA KARINA SÁNCHEZ LUGO. RÚBRICA
A24623 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

MARIA EUGENIA GARCIA ROBLES. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICÓSE ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVENTE YOLANDA DÍAZ ARCINIEGA EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE

CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NO. 1065/2015. SAN LUIS R. C. SONORA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA
A24624 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFIQUESE A: RODOLFO ZATARAIN MORALES Y JUANA MORALES VILLA. RADICÓSE JUICIO REINVIDICATORIO PROMOVIDO POR BLADIMIR MONTOYA SÁNCHEZ HACIÉNDOSELES SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAN CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES MEJOR CONVenga, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 749/2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN RÚBRICA
A24639 46 47 48

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE SAHUARIPA, SONORA, S.A. DE C.V. REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, PRESENTE: SE LES COMUNICA QUE EN EL EXPEDIENTE 223/2015, TRAMITADO EN ESTE JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL CANCELACIÓN DE HIPOTECA, PROMOVIDO POR ALFONSO PORTILLO AGUILAR, EN CONTRA DE USTED Y EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA SE DICTARON UNOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A LA LETRA DICEN: PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. EL ACTOR C. ALFONSO PORTILLO AGUILAR, ACREDITÓ LOS ELEMENTOS DE ACCIÓN DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA EJERCITADA EN CONTRA DE UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE SAHUARIPA S.A. DE C.V., EN CONSECUENCIA, SE DECLARA LA PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE ACCIÓN HIPOTECARIA QUE PODÍA EJERCITARSE EN CONTRA DE ALFONSO PORTILLO AGUILAR, ASÍ COMO PRESCRIPCIÓN NEGATIVA DE CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE PUDIÉRA NACER A FAVOR DE UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE SAHUARIPA S.A. DE C.V., DERIVADO DEL CONTRATO DE REESTRUCTURACIÓN DE

PASIVOS CELEBRADO EL DOS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, NÚMERO 170,137 VOLUMEN 329, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. TERCERO: SE DECLARAN EXTINGUIDAS LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS SOBRE EL REFERIDO INMUEBLE INSCRITAS EN REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, NÚMEROS 150,210 VOLUMEN 189 FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CUATRO, 170,137, VOLUMEN 329 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. CUARTO: SE ORDENA CANCELAR LAS ANOTACIONES MARGINALES QUE PESAN SOBRE EL CITADO INMUEBLE RELATIVA A HIPOTECAS QUE APARECEN EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, RESPECTO DE DICHO INMUEBLE, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN DICHA DEPENDENCIA BAJO NÚMERO 198,926, VOLUMEN 343 SECCIÓN PRIMERA, FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN LA INTELIGENCIA DE QUE DICHAS HIPOTECAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS BAJO NÚMEROS 150,210 VOLUMEN 189, FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 170,137, VOLUMEN 329 SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. QUINTO: AL ENCONTRARNOS EN PRESENCIA DE SENTENCIA DE CARÁCTER DECLARATIVO Y CONDENA, DONDE LA PRIMERA SUBSUME EN LA SEGUNDA, SE CONDENA A UNIÓN DE CRÉDITO GANADERO DE SAHUARIPA, S.A. DE C.V., AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS A FAVOR DEL ACTOR, PREVIA LEGAL REGULACIÓN VIA INCIDENTAL. SEXTO: SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS POR UNA SOLA VEZ EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, EN EL ENTENDIDO QUE SE LE CONCEDEN SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN AL DEMANDADO, PARA IMPUGNAR LA MENCIONADA SENTENCIA. HERMOSILLO, SONORA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2015. LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERÓN SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A24695 47

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EN JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NÚMERO 1875/2015 PROMOVIDO POR MA. REFUGIO LEÓN QUINTERO A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN POSITIVA, RESPECTO INMUEBLE CON SUPERFICIE DE MIL METROS CUADRADOS, LOCALIZADOS EN EL LOTE 304, DE LA MANZANA 45 DEL

POBLADO DE COCORIT MUNICIPIO DE CAJEME SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 303; AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON CALLE MARIANO MATAMOROS; AL SURESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 302 Y AL NOROESTE EN 50.00 METROS CON LOTE 306; AUDIENCIA TESTIMONIAL DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CÍTESE INTERESADOS, COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL, HACER VALER SUS DERECHOS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 06 DE NOVIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. CECILIA ARACELI ÍÑIGUEZ RAMOS. RÚBRICA
A24603 45 46 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 791/2015 PAUL ERNESTO NÚÑEZ HERNÁNDEZ, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE LOCALIZADO EN COLONIA COLINAS DEL YAQUI, DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 1, 191.00 METROS CUADRADOS, NORTE: 20.45 METROS AVENIDA NÁINARI; AL SUR: 20.45 METROS CON CALLEJÓN DE ACCESO (ASCENSO Y DESCENSO); AL ESTE: 58.24 METROS CALLEJÓN DE ACCESO (ASCENSO Y DESCENSO); OESTE: 58.24 METROS BOULEVARD NOGALES 2000. TESTIMONIAL DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA
A24638 46 47 48

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RESIDENCIAL OESTE S.A DE C.V. O S. DE R.L DE C.V. EMPLAZAR A TERCERO LLAMADO A JUICIO RESIDENCIAL OESTE S.A. DE C.V. O S. DE R.L. DE C.V. SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL DECLARATIVO DE PROPIEDAD, BAJO EL EXPEDIENTE 1635/2014, EN CONTRA DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, PROMOVIDO POR EL C. ILDEFONSO RUIZ ÁLVAREZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones, que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones. Apercibida que de no hacerlo así, las subsiguientes notificaciones y aún las personales se le harán por estrados de este H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A24645 46 47 48

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, EXPEDIENTE NÚMERO 535/2015 RADICOSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVENTE MARÍA GUADALUPE GARCÍA VÁZQUEZ, PARA EFECTO DE DECLARARSE PROPIETARIA DEL INMUEBLE: LOTE URBANO 02, MANZANA 303, AMPLIACIÓN DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 1020.00 M2, CELEBRACIÓN AUDIENCIA TESTIMONIAL LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE 2016, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COL., SON.; A 27 DE NOVIEMBRE DE 2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA
A24719 47 48 49

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

VISTA LA DEMANDA Y ANEXOS, TÉNGASE POR PRESENTADO AL C. DULCE MARÍA RIVAS ZÁRATE, QUIÉN POR SU PROPIO DERECHO VIENE PROMOViendo EN VÍA ORDINARIA CIVIL SOLICITANDO EL DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA, EN CONTRA DE SU ESPOSO RAFAEL ANTONIO BOLAÑOS BAZÁN Y EN VIRTUD DE QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA EMPLÁCESE A LA MISMA MEDIANTE EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS AUMENTADO A TREINTA A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN TABLA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES AÚN AQUELLAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO, ASIMISMO, HAGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA TERCERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1016-15. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. GLORIA HAYDEE GALAVIZ CASTRO. RÚBRICA
A24630 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: GERARDO ALEJANDRO MILLANES LÓPEZ. RADICOSE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ C. GEMA MARISOL MENDOZA RÍOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA

PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 595/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA
A24632 45 46 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

HELMAN GERARDO DEL MAR ANDRADE GARCÍA. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 636/2015 RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MIREYA OCAÑA LÓPEZ, EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA
A24681 47 48 49

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

SE NOTIFICA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, A LA SEÑORA GUILLERMINA GONZÁLEZ RAMÍREZ, DICTADA DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) DEL EXPEDIENTE 40/2012, PROMOVIDO POR ORLANDO FRANCO FIGUEROA EN CONTRA DE GUILLERMINA GONZÁLEZ RAMÍREZ, EN LA CUAL SE DICTARON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO. QUE LA PARTE ACTORA C. ORLANDO FRANCO FIGUEROA, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DE LA C. GUILLERMINA GONZÁLEZ RAMÍREZ, DECLARÁNDOSE TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE, MISMO QUE FUE REGISTRADO SEGÚN COPIA CERTIFICADA DE ACTA NÚMERO 04, DE DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, RELATIVA AL MATRIMONIO DE LOS CC. ORLANDO FRANCO FIGUEROA Y GUILLERMINA GONZÁLEZ RAMÍREZ, BAJO EL RÉGIMEN DE

SOCIEDAD LEGAL, ANTE LA FE DEL C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE URES, SONORA; QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN A LA C. GUILLERMINA GONZÁLEZ RAMÍREZ, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. TERCERO. NO SE TOMA DETERMINACIÓN ALGUNA CON RESPECTO A LA PATRIA POTESTAD, EN RAZÓN A QUE LOS DIVORCIANTES NO PROCREARON HIJOS. CUARTO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. QUINTO. UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE URES, SONORA, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO NÚMERO 04, A NOMBRES DE LOS CC. ORLANDO FRANCO FIGUEROA Y GUILLERMINA GONZÁLEZ RAMÍREZ, DE DOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, Y DE IGUAL MANERA LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON EL DIVERSO NUMERAL 588 DEL CÓDIGO PROCESAL SONORENSE, PARA LOS MISMOS EFECTOS. POR OTRA PARTE, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EFECTOS DE QUE HAGA LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 206, 207, 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL ACTA NÚMERO 276, REGISTRADA EL SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, RELATIVA AL NACIMIENTO DE GUILLERMINA GONZÁLEZ RAMÍREZ, Y DE IGUAL MANERA AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, PARA LOS MISMOS EFECTOS. IGUALMENTE, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CON RESIDENCIA EN GUADALUPE DE URES, SONORA, PARA LOS EFECTOS DE QUE HAGA LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 206, 207, 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL ACTA NÚMERO 00048, REGISTRADA EN UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO, RELATIVA AL NACIMIENTO DE ORLANDO FRANCO FIGUEROA; Y PARA LOS MISMOS FINES, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SONORA. Y TODA VEZ QUE EL LUGAR DONDE SE LLEVÓ A CABO EL REGISTRO DE NACIMIENTO DE LA C. GUILLERMINA GONZÁLEZ RAMÍREZ FUE EN EL DISTRITO FEDERAL, SIENDO QUE DICHO LUGAR SE ENCUENTRA FUERA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, SE ORDENA GIRAR ATENTOS

EXHORTOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN TURNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN CIUDAD MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EL AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE TRIBUNAL SE SIRVAN GIRAR LOS OFICIOS ORDENADOS CON ANTERIORIDAD. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTES. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO MIXTO DE URES, SONORA, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL BUSTAMANTE SILVAS, POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE. HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA, CONTADOS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA. URES, SONORA, A 01 DE DICIEMBRE DE 2015. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA A24686 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

C. FRANCISCO HERRERA CASTAÑEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE 581/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, TRAMITADO POR LA SEÑORA ALMA HAYDEE GUADALUPE GONZÁLEZ CASTRO, EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTÓ SENTENCIA CON FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO: ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER DEL TRÁMITE DEL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA LA C. ALMA HAYDEE GUADALUPE GONZÁLEZ CASTRO, SI ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN EJERCITADA DE DIVORCIO NECESARIO POR CULPA, FUNDADA EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO DE FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA; INTENTADA EN CONTRA DEL C. FRANCISCO HERRERA CASTAÑEDA, EN CONSECUENCIA. TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR FRANCISCO HERRERA CASTAÑEDA Y ALMA HAYDEE GUADALUPE GONZÁLEZ CASTRO, CELEBRADO EL DÍA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; BAJO EL ACTA NÚMERO 055, ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CANANEA, SONORA, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON RESTRICCIÓN A FRANCISCO HERRERA CASTAÑEDA, QUIEN NO PODRÁ HACERLO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA PRESENTE SENTENCIA EN VIRTUD DE SER EL QUIEN DIO MOTIVO PARA LA RUPTURA DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO DE FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA. CUARTO: SE DECRETA DISUELTO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL AL QUE ESTABA SUJETO EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, DEBIÉNDOSE DE PROCEDER A SU LIQUIDACIÓN UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO

DEL PRESENTE FALLO. QUINTO: POR OTRO LADO, ESTE TRIBUNAL NO SE ABOCARÁ A FIJAR LA SITUACIÓN DE LOS HIJOS HABIDOS DURANTE EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, TAL Y COMO LO PREVIENE EL ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO DE FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, EN BASE QUE LA ACTORA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTÓ QUE NO PROCREARON HIJOS DURANTE EL TIEMPO QUE DURÓ EL MATRIMONIO. SEXTO: UNA VEZ QUE LA PRESENTE QUEDE FIRME GÍRESE ATENTO OFICIO A C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CANANEA, SONORA, A FIN DE QUE SE SIRVA HACER LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES EN EL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 055, DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, ASÍ COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; DEBIÉNDOSE GIRAR ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SM PARA LOS MISMOS FINES. SÉPTIMO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO UNDÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO: EN VIRTUD DE QUE AL DEMANDADO FRANCISCO JAVIER HERRERA CASTAÑEDA, FUE NOTIFICADO DEL PRESENTE JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, NOTIFIQUESE A LA REO LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DEMANDADA CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO PARA APELAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA. LIC. ELISA TORRES CANO SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA
A24691 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), 747/2014, ROCÍO OROZCO HERNÁNDEZ VS. MARCOS FLORENCIO ORDUÑO MIRANDA, SENTENCIA, EMITIDA BAJO LOS SIGUIENTES: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO: ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER LA PRESENTE CONTROVERSIA, ASÍ COMO LA VÍA EJERCITADA RESULTÓ SER LA CORRECTA. SEGUNDO LA PARTE ACTORA ROCÍO OROZCO HERNÁNDEZ, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN CONTRA DE MARCOS FLORENCIO ORDUÑO MIRANDA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE DECRETA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE UNE A ROCÍO OROZCO HERNÁNDEZ Y A MARCOS FLORENCIO ORDUÑO MIRANDA, CONTRAÍDO EL ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ANTE LA FE DEL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESQUEDA,

FRONTERAS, SONORA; CONSECUENTEMENTE, UNA VEZ QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, GÍRESE ATENTO OFICIO CON LOS INSERTOS NECESARIOS A DICHO OFICIAL, PARA QUE SE SIRVA CANCELAR EL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 66, DEL LIBRO 02, DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DE LA OFICIALÍA A SU CARGO; ASIMISMO PARA QUE SE SIRVA LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. CUARTO: SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL FORMADA CON MOTIVO DEL MATRIMONIO DISUELTO, DEBIÉNDOSE PROCEDER EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 167 Y 172 DEL CÓDIGO DE FAMILIA EN CONSULTA, AMBOS CÓNYUGES DEBERÁN ABSTENERSE DE ENAJENAR O GRAVAR LOS BIENES ADQUIRIDOS DURANTE LA SOCIEDAD LEGAL, HASTA EN TANTO NO SE LLEVE A CABO LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE LES IMPONDRÁN LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY. QUINTO: NO SE HACE PRONUNCIAMIENTO ALGUNO RESPECTO DE LOS ALIMENTOS, ELLO A VIRTUD DE QUE NO PROCREARON HIJOS. SEXTO: DESDE ESTE MOMENTO QUEDAN SIN EFECTO LEGAL ALGUNO LAS MEDIDAS PROVISIONALES A) Y B) DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE LA DEMANDA DE FECHA DOCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE (FF. 32 Y 33), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 140 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. SÉPTIMO: AMBOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD DE CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, DEBIÉNDOSE ESTAR A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. OCTAVO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE SOPORTAR LAS QUE POR ESE CONCEPTO HUBIESE EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO EN ESTA INSTANCIA NATURAL. NOVENO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA, NOTIFIQUESE AL DEMANDADO MARCOS FLORENCIO ORDUÑO MIRANDA, POR UNA SOLA VEZ, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", HACIÉNDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR O INCONFORMARSE RESPECTO A LA PRESENTE SENTENCIA; TÉRMINO QUE EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. LIC. JOSE NAHÚM MATINEZ GUTIÉRREZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR ANTE LA C. LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. RAFAELA ANDRADE VÁSQUEZ. RÚBRICA
A24723 47

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 107
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2015 Y MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 139, VOLUMEN 2, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO RUTILO RIVERA OLIVARRÍA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. LIC. SERGIO CÉSAR SUGICH ENCINAS NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 107, TITULAR. RÚBRICA

A24586 44 47

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 9
EMPALME, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 9558 VOLUMEN XXXV DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, RADICOSE LA SUCESION TESTAMENTARIA BIENES JOSE JESUS MARTINEZ MADUÑO; DESIGNANDOSE A LA C. EVANGELINA ADAME PEÑA, ALBACEA Y HEREDERA UNIVERSAL, ACEPTO CARGO ALBACEA Y PROCEDERA FORMALIZACION DEL INVENTARIO HERENCIA. LO ANTERIOR FUNDAMENTO ARTICULO 829 CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO SONORA. 10 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LIC. LAURA OLIVIA ACUÑA MURILLO. NOTARIA PUBLICA NUMERO 9. RUBRICA

A.-24594 44 47

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 39
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

SE RADICA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN AMALIA URIAS SALDATE, A SOLICITUD DEL C. RAMÓN ALBERTO URIAS SALDATE, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIO INSTITUIDO EN EL TESTAMENTO PÚBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR LA AUTORA DE DICHA SUCESIÓN. LUIS RUBÉN MONTES DE OCA MENA. NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 39. RUBRICA

A.-24690 47 50

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 47
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16,340, VOLUMEN 278, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, PASADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAMÓN MURILLO MENDOZA, ACEPTANDO EL SEÑOR ARTURO ERNESTO MÉNDEZ SOTELO, HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, ASÍ COMO QUE

IGUALMENTE LA SEÑORA MARÍA HERLINDA SOTELO BECERRA, ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE VAN A PROCEDER A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO. LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILETA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚM. 47. RÚBRICA
A24706 47 50

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 47
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16,341 VOLUMEN 278, DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, PASADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN SOTELO, ACEPTANDO EL SEÑOR ARTURO ERNESTO MENDEZ SOTELO, HERENCIA INSTITUIDA SU FAVOR, ASI COMO QUE IGUALMENTE ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A LA FORMACION DEL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO. LIC. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ AGUILETA. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 47. RUBRICA

A.-24707 47 50

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 47
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16,361 VOLUMEN 278 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015, PASADA EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO QUEDÓ RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RIGOBERTO CORONEL BELTRÁN, ACEPTANDO LA SEÑORA ANA LILIA CORONEL QUINTERO, HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR Y DE LOS SEÑORES ANGÉLICA Y JOSÉ RIGOBERTO AMBOS DE APELLIDOS CORONEL QUINTERO, ASÍ COMO QUE IGUALMENTE ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO. LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILETA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚM. 47. RÚBRICA

A24708 47 50

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 684/2013. SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO VALENZUELA ALEGRÍA Y MAGDALENA VALENZUELA MOROYOQUI, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS, VERIFICARSE DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2015, A

LAS NUEVE HORAS. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC.
RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RÚBRICA
A24570 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE
MARTÍN ROSAS SUAZO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE
ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1822/2015. SECRETARIA DE
ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA
ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A24572 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
REFUGIO SANTILLÁN Y/O REFUGIO SANTILLANES Y/O REFUGIO
SANTILLÁN VDA. DE CAMPA Y/O MARÍA DEL REFUGIO SANTILLÁN
MARTÍNEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO
A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A
LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE
ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1915/2015. C.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO
GONZÁLEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A24573 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LAURO MORENO GARCÍA Y HORTENCIA AYALA ROMERO,
CONVÓQUESE QUIENES CREAM DERECHO A HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA
VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1877/2015. JUZGADO
SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RÚBRICA
A24574 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE
JESÚS ARREAGA OROZCO, QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DOCE
DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NÚMERO 1427/15.

GUAYMAS, SONORA, 29 DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC.
ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS. RÚBRICA
A24575 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ELIZABETH DUARTE TERÁN CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL QUINCE. EXPEDIENTE NÚMERO 1603/2015. LIC.
GABRIEL CARSOLO QUINTANA SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA
A24578 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DEL SEÑOR MANUEL ANTÓN SANMARTÍN CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HEREDAR. JUNTA DE
HEREDEROS, NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
NÚMERO 241/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC.
MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ. RÚBRICA
A24584 44 47

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON
DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE
PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES
CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A
LAS DOCE HORAS DEL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO
987/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JOSÉ CARLOS QUINTERO FIGUERA, QUIEN
TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR, CARLOS QUINTERO FIGUEROA.
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA
VALDEZ LEÓN. RÚBRICA
A24589 44 47

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ARTURO SANTINI GONZALEZ CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE EN JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, EXPEDIENTE 1576/2015, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN GUAYMAS, SONORA. GUAYMAS, SONORA. NOVIEMBRE 11 DE 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ERIKA GRACIELA RIOS RENTERIA. RUBRICA
A.-24592 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANGELITA MUNGUIA VERA Y BERNARDINO ROBLES MALDONADO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1648/2014. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A24595 44 47

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 1019/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES RICARDO GARCÍA ANGULO Y TRINIDAD ÁNGULO GÁMEZ, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR TRINIDAD ANGULO, TRINIDAD ANGULO DE GARCÍA Y TRINIDAD A. DE GARCÍA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A24676 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS

MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 899/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLÁS NORZAGARAY LEÓN QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR NICOLÁS NORZAGARAY. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A24677 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANTONIO PULIDO MORALES, PROMOVIDO POR MARÍA ANGÉLICA CASTRO TORRES, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1313/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. H. NOGALES, SONORA A 25 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE. LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A24678 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE TOMÁS MONGE LÓPEZ Y JOSEFINA VÁZQUEZ MIRANDA, QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, EXPEDIENTE 991/2015. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA
A24679 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANSELMO RUIZ TAPIA PROMOVIDO POR ROSA MARÍA CABRERA GARCÍA, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1265/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DEDUCIR DERECHOS. H. NOGALES, SONORA. A VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA. RÚBRICA
A24680 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CORRAL ZAZUETA Y/O JUAN CORRAL, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2016 LOCAL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN NAVOJOA, ESTADO DE SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 865/15. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA
A24682 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DOCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 946/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO MARTÍNEZ VERDUGO Y NORMA ALICIA AYALA GONZÁLEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A24683 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIA SALAS LÓPEZ, PROMOVIDO POR ARMANDO REYES GÓMEZ, EXPEDIENTE 1005/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R. C. SONORA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA
A24684 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NICOLÁS VIEYRA MARTÍNEZ CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA

MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1448/2015. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A24685 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1092/15 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE AMAYA JAIME. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A24687 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OCTAVIO IDUWIGIS DEL CID ORDUÑO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1694/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A24688 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO CÁÑEZ OZUNA, EXPEDIENTE NÚMERO 661/15, SE ORDENÓ CONVOCAR HEREDEROS Y ACREEDORES A JUNTA RESPECTIVA A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE ENERO DE 2016, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. H. CABORCA, SONORA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS C. LIC. JESÚS ABRAHAM AMPARO MARTIN. RÚBRICA
A24689 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 1075/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GENOVEVA URIBE DE LEÓN. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A24692 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 664/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AURORA FÉLIX ESTRADA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA
A24698 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA GARCÍA DURÁN Y JOSEFINA SAUCEDA SAUCEDA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1860/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A24699 47 50

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ALONSO GUTIERREZ RUIZ, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NUMERO 1467/2015. GUAYMAS, SONORA A 23 DE OCTUBRE DEL 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. RUBRICA
A.-24701 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CONSUELO QUIROZ FLORES, Y/O CONSUELO QUIROZ, Y/O CONSUELO QUIROZ FLORES, Y/O CONSUELO QUIROZ DE CASTRO, Y/O CONSUELO QUIROZ VDA. DE CASTRO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 277/07. SECRETARIO DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A24710 47 50

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 851/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL GONZÁLEZ MORALES, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR DANIEL GONZÁLEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A24711 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA,

EDICTO

RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PASCUAL DE LA CRUZ GONZÁLEZ Y MARÍA INÉS CARRILLO DÍAZ Y/O INÉS CARRILLO DÍAZ, PROMOVIDO POR LUIS CANO AGUILERA, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS PARA LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1001/2013, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. H. NOGALES, SONORA, 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015. LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A24714 47 50

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN CARRASCO VALENZUELA CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA PRESENTARSE A DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, A CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DIEZ HORAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL NO. 405/2015. CUMPAS, SONORA, A 28 DE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO. RUBRICA
A.-24716 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FATIMA GUADALUPE VELASQUEZ NORIEGA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1536/2014. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA
A.-24718 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE HÉCTOR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS OCHO HORAS DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 1467/2015. GUAYMAS, SONORA A 28 DE OCTUBRE DE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A24720 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO PÉREZ RUÍZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1859/2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LUCÍA GUADALUPE MEDINA PORTILLO. RUBRICA
A24722 47 50

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE LAGUNA DURAZO Y/O GUADALUPE LAGUNA DE CAMPA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 1346/15. SECRETARIA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RUBRICA
A24724 47 50

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Carper Distribuidora, S.A. de C.V. 3
Eduardo Francisco Villa Varela
José María Flores Estrada

JUICIOS HIPOTECARIOS

HSBC México, S.A. 3
ABC Servicios y Consultoría, SA de CV (3) 4
Hipotecaria Nacional 5
José Esteban Meier Rubio (2) 5
BBVA Bancomer, S.A. 5
Banco Invex, S.A. 6

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Miguel León Santoyo 6
Juana Meraz Rueda
Sergio Gutiérrez Valenzuela 7
Yolanda Díaz Arciniega
Bladimir Montoya Sánchez
Alfonso Portillo Aguilar

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Ma. Refugio León Quintero 8
Paúl Ernesto Núñez Hernández
Ildelfonso Ruíz Álvarez
María Guadalupe García Vázquez 9

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Rosa Armida Quijada Vasquez 2-P
Dulce María Rivas Zárate 9
Gema Marisol Mendoza Ríos
Mireya Ocaña López
Orlando Franco Figueroa
Alma Haydee Guadalupe González Castro 10
Rocío Orozco Hernández 11

AVISOS NOTARIALES

Roberto Rutilo Rivera Olivarría 12
Jose Jesus Martínez Madueño
Carmen Amalia Urías Saldate
Ramón Murillo Mendoza
Carmen Sotelo
Rigoberto Coronel Beltrán

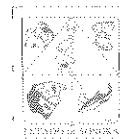
JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Alfonso Valenzuela Alegria y otra 12
Martín Rosas Suazo 13
Refugio Santillán y/o
Lauro Moreno García y otra
María de Jesús Arreaga Orozco
Elizabeth Duarte Terán
Manuel Antón Sanmartín
José Carlos Quintero Figueroa y/o
Carlos Arturo Santini Gonzalez 14
Angelita Munguía Vera y otra
Ricardo García Angulo y otra
Nicolás Norzagaray León y/o
José Antonio Pulido Morales
Tomás Monge López y otra
Anselmo Ruiz Tapia
Juan Corral Zazueta y/o 15
Fernando Martínez Verdugo y otra
Julía Salas López
Nicolás Vieyra Martínez
Jorge Amaya Jaime
Octavio Iduwigis del Cid Orduño
Ricardo Cárñez Ozuna
Genoveva Uribe de León 16
Aurora Félix Estrada
José María García Durán y otra
Luis Alonso Gutierrez Ruiz
María del Consuelo Quiroz Flores y/o
Daniel González Morales
Pascual de la Cruz González y otra 17
Martin Carrasco Valenzuela
Fatima Guadalupe Velasquez
Felipe Héctor Rodríguez Sánchez
Roberto Pérez Ruiz
Guadalupe Laguna Durazo y/o

COPIA SIN VALOR



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tarifas en Vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,236.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,256.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,359.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,302.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 46.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 80.00

Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6^{to}. de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6^{to}. de la Ley de 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.